

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNAN LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DENOMINADO “LIMPIEZA DE LA SEDE POLICÍA AUTONÓMICA EN MÁLAGA” (EXPTE. CONTR 2023/620899)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, que desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, resuelvo designar las personas miembros de la mesa de contratación para la licitación del contrato de servicio denominado “Limpieza de la Sede Policía Autonómica en Málaga” (Expte. CONTR 2023 620899), que se indican a continuación:

- Presidenta: La persona titular de la Secretaría General de la Delegación del Gobierno.
Suplente: Un/a funcionario/a del órgano de contratación.
- Secretario: La persona titular del Negociado de Gestión de Contratación.
Suplente: Un/a funcionario/a del órgano de contratación.
- Vocal 1º: Un/a funcionario/a del órgano de contratación.
Suplente: Un/a funcionario/a del órgano de contratación.
- Vocal 2º: Un/a funcionario/a del órgano de contratación.
Suplente: Un/a funcionario/a del órgano de contratación.
- Vocal 3º: Un/a representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en Málaga.
- Vocal 4º: Un/a representante del Servicio Jurídico de la Junta de Andalucía en Málaga.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, conforme lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa con los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA DEL GOBIERNO
P.D. Orden de 14/11/2023, Consejería de Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa
(BOJA n.º 223 de 21/11/2023)

Fdo.: Patricia Navarro Pérez

Delegación del Gobierno
Alameda Principal, 18. 29071 - MÁLAGA

T: 951 038 600 (938 600)
delegacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es



PATRICIA NAVARRO PEREZ		08/04/2024 16:26:40	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw54RP0mHc3TWWKoOIMIScde1VmR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	